



Unión Interparlamentaria UIP
Ottawa, Canadá
17 y 18 de noviembre de 2017.

La Cuarta Conferencia empoderará a los jóvenes parlamentarios para que impulsen agendas de inclusión en el desarrollo de políticas nacionales y globales. Las estadísticas de la UIP reflejan la crisis de la participación de los jóvenes en los parlamentos. Los parlamentarios menores de 30 años de edad apenas representan un 1,9% de los parlamentarios de todo el mundo. En más del 80% de las cámaras altas parlamentarias no hay parlamentarios menores de 30 años. Esta representación insuficiente de los jóvenes en los debates de política nacional y global constituye un peligro para el logro de soluciones sostenibles ante los desafíos políticos, sociales y económicos. Un reto que la UIP está abordando de frente.

La Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, de carácter anual, congrega a jóvenes parlamentarias y parlamentarios con el fin de compartir experiencias, crear redes y promover un enfoque coordinado por los jóvenes a los asuntos internacionales. Está abierto a los miembros jóvenes de los parlamentos nacionales.

DECLARATORIA DE PARLAMENTARIOS UIP

Como parlamentarios, nos comprometemos a trabajar hacia el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico por medio de:

El fortalecimiento de los procesos normativos y los marcos legales:

- Asegurar que la legislación nacional se ajuste plenamente a los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, así como a la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas;



Unión Interparlamentaria UIP
Ottawa, Canadá
17 y 18 de noviembre de 2017.

- Adoptar medidas legislativas para proteger y promover la identidad de los grupos nacionales, culturales, lingüísticos, religiosos o étnicos y su derecho a vivir en comunidad con los demás;
- Fortalecer los procesos de mediación a nivel nacional y mundial, así como el diálogo interreligioso e interétnico para abordar los conflictos étnicos, culturales y religiosos y fomentar la confianza entre los miembros de una sociedad multicultural.

Hacer que los parlamentos sean instituciones más representativas y más eficaces:

Introducir políticas para garantizar que los parlamentarios sean más representativos de la sociedad en términos de género, edad, idioma, religión y etnia, incluso mediante la adopción de medidas afirmativas y disposiciones para garantizar que las minorías nacionales ocupen al menos un escaño en el parlamento y tengan la posibilidad de ser parte de los órganos legislativos;

- Exigir que los gobiernos incluyan una evaluación de impacto sobre las minorías religiosas y étnicas al presentar proyectos de legislación y presupuestos nacionales al parlamento, de conformidad con el objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás;
- Crear suficientes oportunidades para las discusiones y debates parlamentarios, por ejemplo, a través del establecimiento de comités parlamentarios o comisiones interparlamentarias sobre el pluralismo cultural y la diversidad religiosa, a fin de comprender mejor y resolver los conflictos sociales a través de la acción parlamentaria;
- Asegurar que las medidas adoptadas para prevenir el extremismo violento cumplan plenamente con las leyes internacionales de derechos humanos y no se basen en estereotipos o conceptos erróneos.
- Apoyar la creación de espacios seguros para el diálogo y el establecimiento de plataformas inclusivas en términos de género, edad, cultura y religión, donde las



partes interesadas clave puedan analizar las acciones locales, regionales y nacionales relacionadas con la diversidad religiosa y el pluralismo cultural; - Garantizar que los parlamentarios que representan a minorías religiosas y étnicas formen parte de las delegaciones nacionales que asisten a foros y deliberaciones internacionales, en particular las Asambleas y eventos de la UIP.

Prevenir las violaciones de los derechos humanos relacionadas con la cultura y la religión:

- Asignar suficientes recursos para llevar a cabo actividades de sensibilización sobre cuestiones culturales y religiosas entre los agentes del orden a fin de fortalecer su capacidad para identificar e investigar los crímenes de odio, de conformidad con las normas y protocolos internacionales;
- Reforzar las capacidades de los trabajadores sociales y de los mediadores a fin de crear entornos pacíficos y de confianza a nivel local y regional; 11
- Asegurar que el proceso legislativo sea transparente y que los archivos parlamentarios estén disponibles y sean accesibles para que las minorías religiosas y étnicas puedan comprender y seguir la actividad de los parlamentarios y hacerlos responsables de sus acciones;
- Diseñar medidas de protección para todas las minorías religiosas y étnicas en el territorio nacional, incluidos los no ciudadanos, los migrantes y las minorías recién llegadas.

Construir el diálogo social para sociedades multiculturales e inclusivas:

- Ejercer un control presupuestario eficaz para evitar el financiamiento de proyectos y organizaciones que promuevan el odio y la intolerancia, combatan abiertamente el discurso de odio en el discurso público y en las plataformas en línea, y apoyen proyectos con un mayor equilibrio en términos de género, cultura y religión,



particularmente a nivel local y regional, incluso a través de zonas de viviendas mixtas, eventos colectivos y medios multiculturales;

- Trabajar en colaboración con los científicos en cuestiones culturales y religiosas y en asociación con los líderes religiosos locales para evaluar los desafíos sociales, como la lucha contra el fundamentalismo, y asegurar que las interpretaciones religiosas y culturales respeten los derechos humanos de todas las personas, en particular de las mujeres, los jóvenes y las minorías étnicas y religiosas;
- Adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación estructural o sistémica contra las minorías étnicas y religiosas, lo que incluye la implementación de procesos para la recopilación y el análisis de datos desglosados por sexo, edad, idioma, etnia, religión y otras minorías.

Poner acento en la educación cívica y mejorar las habilidades interpersonales:

- Promover la enseñanza de las competencias interpersonales y la educación en derechos humanos en todos los niveles de la educación, subrayando la importancia del pluralismo religioso y de la diversidad cultural;
- Establecer una red nacional de diversidad que comprenda a expertos académicos y profesionales con el fin de compartir las mejores prácticas y experiencias de diversidad exitosas y supervisar de forma independiente la implementación de las políticas públicas;
- Mejorar el papel de la ciencia, promover enfoques holísticos y métodos comparativos para explicar mejor los procesos de globalización y su impacto, y apoyar la capacitación continua sobre el pluralismo religioso y la diversidad cultural para los funcionarios públicos, incluidos los representantes de las autoridades locales y los agentes de policía.



Unión Interparlamentaria UIP
Ottawa, Canadá
17 y 18 de noviembre de 2017.

Promover la cooperación internacional:

- Apoyar los programas internacionales que promuevan el diálogo interreligioso e interétnico, así como los proyectos para combatir la segregación y la fragmentación social;
- Fomentar la diplomacia parlamentaria para abordar los conflictos interreligiosos e interétnicos; - Fomentar las iniciativas interreligiosas destinadas a tender puentes y mejorar el entendimiento entre las comunidades;
- Considerar la celebración de una conferencia mundial sobre el diálogo interreligioso e interétnico, que podría organizarse junto con las Naciones Unidas y con la participación 12 de los Jefes de Estado, los Presidentes de Parlamento y los líderes de las religiones mundiales.

Reconocemos plenamente que tenemos los medios para marcar la diferencia. Por lo tanto, nos comprometemos a implementar las recomendaciones enumeradas anteriormente y solicitamos a la UIP que supervise la aplicación de esta Declaración.


Atentamente
Diputado José Erandi Bermúdez Méndez



Unión Interparlamentaria UIP
Ottawa, Canadá
17 y 18 de noviembre de 2017.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIPUTADO DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ, ATINENTE A LA CUARTA CONFERENCIA GLOBAL DE JOVENES PARLAMENTARIOS DE LA UIP

El 17 y 18 de noviembre se llevó a cabo la Cuarta Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios que tuvo como objeto revisar el papel de los jóvenes parlamentarios como conductores de la inclusión, coorganizada por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento de Canadá. En estos días de trabajo se abordaron tres temas principales: participación política juvenil, migración e integración social y crecimiento exclusivo.

Entre los panelistas destacados se encuentran el experto en política familiar Paul Kershaw, la Comisionada Principal de Comercio de Canadá Ailish Campbell, la activista por los derechos de las mujeres y las niñas Farah Mohamed, el Jefe de Gestión Pública de Facebook en Canadá, Kevin Chan, el Secretario del Consejo Privado de Canadá Michael Wernick, y jóvenes parlamentarios procedentes de Bangladesh, Canadá, Italia, Jordania, Indonesia, Mali y Nigeria. La recién elegida Presidenta de la UIP, quien es asimismo una joven parlamentaria, Gabriela Cuevas Barron, y el Secretario General de la UIP Martin Chungong, también participarán en la Conferencia.

Las organizaciones internacionales y de jóvenes que trabajan por la inclusión y el empoderamiento de los jóvenes, incluida la Fundación Atkinson, Generation Squeeze, Samara, Malala Fund, el Consejo de los Jóvenes de la Asamblea de las Primeras Naciones, Equal Voice, World Refugee Council, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y ONUSIDA, asistirán igualmente a la Conferencia. Estarán acompañadas por empresas del sector privado que influyen en el empoderamiento económico de los jóvenes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretaría General

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Palacio Legislativo, 29 de noviembre de 2017.

SG/2.-3029/2017

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario de Servicios Parlamentarios
H. Cámara de Diputados
Presente

*Gaceta
30/11/17
299 cel*

Por instrucciones del Secretario General, Mtro. Mauricio Farah Gebara, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio JCP/HCHM/MQF/**0462**/29112017, suscrito por el Mtro. Héctor Castillo Huertero Mendoza, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, en el cual solicita se **publique en la Gaceta Parlamentaria el Informe de la Dip. Adriana Elizarraráz Sandoval**, relativo a su participación en la reunión que se menciona en el mismo.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

Se Anexa: Documento Impreso con C.D.

Atentamente

[Firma]
Adrián Hernández García
Secretario Particular

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
29/11/2017 3:07 PM
CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVO
C. D. E. H. A. I.
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
022743
Resol 10

C.c.p. Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretaría General.

011770/29-11-2017

**jhs